

Supervisión de armas e instrumentos de inmovilización

Una guía práctica para los supervisores de detenciones y para los organismos de prevención de la tortura.



Esté atento a los productos inapropiados

- Instrumentos de inmovilización lastrados.
- Instrumentos de inmovilización de piernas con una barra fija.
- Esposas para pulgares y empulgueras.
- Esposas para dedos y aplastados.
- Instrumentos de inmovilización fijos a la pared o al suelo.
- Camas jaula y camas con red.
- Sillas, planchas o camas de inmovilización, si no están equipadas con correas o cinturones.
- Dispositivos corporales de electrochoque.
- Porras y escudos con púas.
- Látigos.
- Portar armas en lugares de detención de menores.

En la armería

i) Examinar las cuestiones procedimentales:

- ¿Está la munición en fecha de validez?
- ¿Se almacenan las armas y la munición de forma segura?
- ¿Existe un registro actualizado que detalle la distribución de armas?
- ¿Se distribuyen las armas como medida rutinaria?

ii) Examinar las armas y la munición en busca de:

- Inscripciones, marcados, logotipos.
- Fechas.
- Colores.
- Tamaño, forma y características notables.
- Examine todos los laterales, la parte superior e inferior.

Haga la ronda de las instalaciones

- Esté atento a los productos prohibidos o inapropiados.
- Observe las armas que portan los miembros del personal (en caso de portar alguna). Observe quiénes y en qué turnos las portan, así como si existen circunstancias excepcionales que podrían justificarlo.
- Anote y fotografíe (siempre que sea posible) las características principales de todas las armas, instrumentos de inmovilización y munición que vea.
- ¿Este material se porta de forma visible o se oculta?

En la oficina

- ¿Existen reglamentos para cada tipo de arma e instrumento de inmovilización? ¿Establecen cuándo pueden portarse y usarse, y por quién, y prohíben los materiales que no constan en ellos?
- ¿Cumplen los reglamentos los estándares internacionales?
- ¿Se presentan internamente los registros de uso de la fuerza, y se remiten los incidentes y los registros a los organismos externos cuando corresponde?

En el centro de formación

- ¿Se distribuyen las armas únicamente a los funcionarios que han recibido la capacitación y han sido examinados respecto a su uso?
- ¿La formación abarca la ética, los derechos humanos, técnicas de negociación, y alternativas al uso de la fuerza?
- ¿Cumple el contenido formativo con los estándares internacionales?
- ¿Pasan los funcionarios por un reciclaje formativo periódico?
- ¿Con qué frecuencia se revisa el contenido formativo?

Hablar con los detenidos

- ¿Han experimentado o sido testigos los detenidos del uso de la fuerza de funcionarios en detenidos?
- ¿En qué circunstancias, según recuerdan? ¿Pueden recordar algunas características de las armas o instrumentos de inmovilización empleados?
- ¿Se proporcionó asistencia médica rápidamente (en los casos necesarios)?
- Según su experiencia, ¿con qué frecuencia portan armas y hacen uso de la fuerza los funcionarios?

Hablar a los miembros del personal

- ¿Cuáles son las armas y los instrumentos de inmovilización que se distribuyen a los miembros del personal? ¿En qué circunstancia y con qué frecuencia?
- ¿Se corresponde la comprensión de los miembros del personal en relación con cuándo pueden usar las armas e instrumentos de inmovilización con los estándares internacionales?
- ¿Tienen unos conocimientos adecuados de los derechos humanos? ¿Sienten que se les proporciona la formación y las herramientas necesarias para ayudarlos a evitar hacer uso de la fuerza?
- ¿Son conscientes de que deben documentar su uso de la fuerza? ¿Hay indicios de que lo hagan?